

Información de Trámite

Nombre Trámite	OTORGAMIENTO DE CARNET PARA VENDEDORES INFORMALES REGULARIZADOS DE RECORRIDO O CON LUGAR ESTABLECIDO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	Este trámite que se realiza en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza sirve para regular a los señores vendedores informales mediante el otorgamiento de un carnet autorizado.
¿A quién está dirigido?	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, contempla para este trámite a todas las personas naturales ecuatorianas y extranjeras en calidad de vendedores que no posean locales comerciales y vendedores para renovación</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Carnet para ser vendedor informal autorizado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio dirigido al Sr. Alcalde, solicitando la Autorización para vendedor Ambulante• Copia de la Cédula y Papeleta de Votación• Certificado de Antecedentes Penales• Documento emitido por los bomberos (Gas doméstico)• Certificado de salud• Dos fotos tamaño carnet a color• Certificado de no adeudar al municipio• Copia del carnet anterior• Pago del 2% SBU <p>Requisitos Específicos: Encaso de renovación: copia del carnet del año anterior</p>

¿Cómo hago el trámite?

- Acercarse a la ventanilla única y entregar el oficio dirigido al Sr. Alcalde, una vez sumillado
- Acercarse a la Unidad de Juzgamiento y Control
- Adjuntar los requisitos y pago
- Retirar el Carnet

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

2% del salario básico unificado del trabajar en general de acuerdo a la ordenanza de ocupación de vía publica

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

UNIDAD DE COMISARIA MUNICIPAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

FRANCISCO DE ORELLANA Y 9 DE OCTUBRE

DE LUNES A JUEVES DE 08H00 A 17H30

VIERNES DE 08H00 A 14H00

Base Legal

- [ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA CONSERVACIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO Y DE LA VÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE PUYO, CANTÓN PASTAZA.](#) Art. 36.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Asistente-Secretaria Comisaria Municipal

Correo Electrónico: comisaria.municipal@puyo.gob.ec

Teléfono: 032994240 ext 211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	25
2026	02	0	9
2026	01	0	2
2025	12	0	1
2025	11	0	0
2025	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	1
2025	08	0	5
2025	07	0	1
2025	06	0	10
2025	05	0	2
2025	04	0	17
2025	03	0	38
2025	02	0	22
2025	01	0	4
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	1
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	1
2024	05	0	6
2024	04	0	49
2024	03	0	39
2024	02	0	30
2024	01	0	13
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	1
2023	08	0	0
2023	07	0	2
2023	06	0	4
2023	05	0	5
2023	04	0	21
2023	03	0	89
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	13
2022	08	0	13
2022	07	0	4
2022	06	0	6
2022	05	0	14
2022	04	0	7
2022	03	0	112
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	112
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	03	0	144